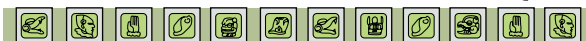


**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESION ORDINARIA

ACTA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

LIBRO 1 SESIÓN N° 27



SUMARIO

INICIO, 14:40 HRS.

CLAUSURA, 18:49 HRS.

ASISTENCIA, 25, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN..

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A)INICIATIVA DE DECRETO CON LA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ, MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE, JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO, DIANA MARISOL SOTELO REJÓN, VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, MARÍA ESTER ALONZO MORALES, MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA, MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA Y ELIZABETH GAMBOA SOLÍS

B)DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LA

QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, MODIFICACIONES A LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C)DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LA QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

D)DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LA QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

E)DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO CON LA QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA MODIFICACIONES AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

F)DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

G)DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

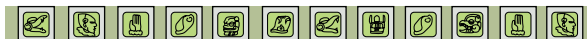
H)DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR 52 H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON LAS QUE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA SUS LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

I)DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE NUEVAS LEYES DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DE BACA, KANASÍN, TEABO Y UMÁN, YUCATÁN.

V.- SE PRESENTAN LAS MINUTAS DE LOS ASUNTOS APROBADOS.

VI.- EN ASUNTOS GENERALES NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA .

VII.-CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día martes ocho de diciembre del año dos mil quince, para la celebración de la sesión del viernes once del presente mes y año a las catorce horas con treinta minutos.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veinticinco Diputados que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodrí-

guez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el quórum reglamentario, siendo las catorce horas con cuarenta minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de diciembre del año en curso, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

a) Iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “Elvia Carrillo Puerto, Promotora del Reconocimiento de los Derechos de la Mujer”, suscrita por las Diputadas Celia María Rivas Rodríguez, María Beatriz Zavala Peniche, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Noemí Camino Farjat, María Ester Alonzo Morales, María del Rosario Díaz Góngora, María Marena López García y Elizabeth Gamboa Solís

b) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, con la que somete a consideración de esta soberanía, modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

c) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, con la que somete a consideración de esta soberanía, la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2016.

d) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, con la que somete a consideración de esta soberanía el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2016.

e) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta soberanía modificaciones al Código Fiscal del Estado de Yucatán.

f) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del



Municipio de Mérida, Yucatán.

g) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, para el ejercicio fiscal 2016.

h) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a las Iniciativas presentadas por 52 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

i) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a las Iniciativas de Nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo y Umán, Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de diciembre del año dos mil quince, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “Elvia Carrillo Puerto, Promotora del Reconocimiento de los Derechos de la Mujer”, suscrita por las Diputadas Celia María Rivas Rodríguez, María Beatriz Zavala Peniche, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Noemí Camino Farjat, María Ester Alonzo Morales, María del Rosario Díaz Góngora, María Marena López García y Elizabeth Gamboa Solís.-

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA P R E S E N T E.-

Las suscritas diputadas integrantes de la de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en la fracción I del artículo 35 de la Constitución Política; artículo 16 y fracción VI

del artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”; con base a la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La participación de la mujer es substancial e igualitaria en la toma de decisiones. Al día de hoy es imprescindible para la gobernabilidad democrática, lo cual permite construir un estado con paz social, justicia de calidad, desarrollo económico y mejor distribución de los ingresos para la educación, salud, trabajo y productividad, en pocas palabras la integración de la mujer a la vida activa del país a permitido poco a poco que las familias y el estado mexicano tengan un crecimiento sostenido en valores y en satisfactores materiales.

Así, la mujer emerge como actor relevante en los procesos de una democracia más participativa. Irrumpiendo en las instituciones políticas, en la economía y en la sociedad, además de tener un papel preponderante en la familia. Aunque todavía hay muchos obstáculos por vencer y espacios por conquistar, tanto en la iniciativa privada como en la vida pública.

A lo largo de muchos siglos, las mujeres han luchado no solo para que sus derechos sean reconocidos, sino para que se visibilicen y reviertan las desigualdades que conlleva el simple hecho de ser mujer.

Es importante mencionar en los antecedentes más destacados que dieron origen a los logros alcanzados en derechos civiles y políticos de la mujer, se empezaron a desarrollar a finales del siglo XIX en el mundo industrializado, desde ahí surge la idea de conmemorar un Día Internacional de la Mujer.

Gracias a la lucha histórica, constante y trascendente de las mujeres por generar una participación política igualitaria en todos los ámbitos de la vida, se modificó drásticamente su papel en el mundo.

Las transformaciones económicas, sociales y políticas que ocurrieron en el ámbito internacional y de manera particular en México, generaron cambios considerables en la vida y roles de los hombres y mujeres de nuestro país.

El avance en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres ha contribuido a la consolidación democrática de nuestro país. Sin embargo, es importante seguir profundizando en la lucha por visibilizar las condiciones de desigualdad, al tiempo que se generen las condiciones para el empoderamiento y el ejercicio real de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

La mujer desempeña hoy papeles que en otros tiempos no hubieran sido posibles debido a las costumbres que se tenían, hoy la mujer es en muchos casos el sostén económico del hogar, la profesionista, la directiva, empresaria, política, la legisladora.

Debemos decir que la lucha de las mujeres por participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres, ha sido constante, trascendente y firme, ganándose diversas batallas alrededor del mundo, una de las más importantes fue el derecho al voto, el cual se tradujo en las decisiones políticas reservadas de forma exclusiva a los hombres.

Lo anterior, nos da una buena oportunidad para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una extraordinaria función en la historia de los derechos de la mujer.

En este camino varias mujeres yucatecas han destacado por su empeño y dedicación, luchando por el reconocimiento de los derechos de la mujer y su participación en la vida pública de nuestro país.

En este contexto, las diputadas que integramos el Congreso del Estado de Yucatán hemos considerado hacer un reconocimiento público a la labor realizada por una mujer yucateca, Elvia Carrillo Puerto, quien con humildad además de ser una clásica soldadera de la Revolución Mexicana, supo estar a la altura de su tiempo y de las mejores mentes del momento, también conocida como la Monja Roja del Mayab, por sus ideas socialistas.

Estamos hablando de una luchadora incansable por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.

Fue su dedicación al feminismo socialista la bandera que enarbó hasta la muerte, lidiando siempre en contra del fanatismo religioso y a favor del libre albedrío sobre nuestros cuerpos.

Elvia Carrillo Puerto, maestra de profesión, nació en Motul de Carrillo Puerto, Yucatán, en el año de 1881 y falleció en la ciudad de México en 1967.

Creció junto a su hermano Felipe Carrillo Puerto, quien fuera gobernador de Yucatán (1922 a 1924), en una familia de clase media baja. Asistieron a una escuela secular rodeados de alumnos cuya lengua materna era el maya.

Es durante su infancia que adquiere plena conciencia de las abismales desigualdades sociales que imperaban en la época. Los actos de injusticia y crueldad que presenció se convirtieron en el motor de su causa por cambiar las cosas. A ella le tocó ser testigo de los horrores de la esclavitud del indígena.

Cabe señalar que la mujer es aún hoy en día la víctima más indefensa. Basta citar la mención de la Embajadora Emérita, Carmen Moreno Toscano, el 10 de marzo de 2015, cuando recibió el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, donde nos señalaba que la ONU, ha sostenido que “en todas las sociedades las mujeres tienen menos poder que los hombres, y existen dos áreas donde sus derechos están menos protegidos:

La primera es el ámbito privado, donde muchas mujeres no tienen derecho a vivir en un entorno libre de violencia o a tomar decisiones sobre su sexualidad, su matrimonio, el divorcio y su salud reproductiva.

La segunda, son los derechos económicos, que incluyen el derecho a un empleo digno y el derecho a heredar y a controlar la tierra y otros recursos productivos.” Es decir, falta mucho camino por recorrer, a pesar de que con cada avance y cada nuevo territorio ganado, aparecen nuevas formas de violencia, de represión y de acoso contra las mujeres.

Fue una luchadora social cuyo activismo le ganó el



mote de “Monja Roja del Mayab”. Además de ser una de las primeras mujeres que como bandera de lucha adoptó la postura de solicitar el derecho al voto femenino y ser una de las tres primeras diputadas electas en México, luchó por el control de la natalidad y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Promotora de la creación de escuelas rurales, fomentó también la educación de mujeres y niñas indígenas.

Consciente de las injusticias sociales desde muy joven, en 1910, participó a sus 29 años de edad en la rebelión de Valladolid originada por el “Plan de Dzelkoop”, que llamó al pueblo yucateco a levantarse en armas contra graves desigualdades y violaciones de derechos humanos que existían.

En 1912 llevó a cabo una intensa campaña en favor de los derechos políticos de la mujer, fundando para ese propósito, en 1913, la primera organización femenina de campesinas en México.

El 18 de noviembre de 1923 resultó una de las tres primeras mujeres mexicanas en ser electas diputadas, junto con Beatriz Peniche Barrera y Raquel Dzib Cicero. Fueron votadas sin poder votar, es decir, sin tener la mujer el derecho al voto. Un hecho que cambiaría para siempre el rol de la mujer en la vida política de México.

El 3 de enero de 1924 son asesinados en Yucatán su hermano Felipe Carrillo Puerto, gobernador constitucional del Estado y tres de sus hermanos. Elvia siendo diputada estatal, trató de permanecer en su cargo junto con Beatriz Peniche Barrera y Raquel Dzib Cicero, sin embargo, ella es exiliada y tuvo que refugiarse en el Distrito Federal.

En 1925 después de participar en el Primer Congreso Feminista de México, efectuado en Mérida, y organizado por la maestra Consuelo Zavala Castillo, envió una carta a la Cámara de Diputados Federal que buscaba convertirse en iniciativa legislativa, apoyada por miles de firmas de mujeres, en la que solicitaba la reforma al artículo 34 constitucional para aprobar el voto femenino. Sin embargo, esta propuesta no prosperó.

Su lucha por la obtención del voto femenino continuaría por décadas.

De 1925 hasta los años cincuenta Elvia Carrillo Puerto fundó diversas ligas feministas, como fueron en 1927 la fundación de la Liga Orientadora Femenina Socialista, para dar atención a menores desamparados y madres solteras o en 1931 cuando funda la Liga de Acción Femenil para luchar por los derechos políticos de las mujeres sin descanso y a veces de forma individual continúa su trabajo por alcanzar el reconocimiento a la ciudadanía de las mujeres mexicanas.

Su vida y obra ha sido enmarcada en la historia de nuestro país con los más altos honores, en 1952, se le reconoció en la Cámara de Diputados como Veterana de la Revolución Mexicana, concediéndosele la medalla de honor al Mérito Revolucionario.

Su lucha, sin duda, fue uno de los antecedentes para que, en 1953, durante el período presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, se reformara el artículo 34 Constitucional a fin de otorgar la igualdad total de derechos políticos a las mujeres mexicanas, incluyendo desde luego su derecho al sufragio.

La memoria de Elvia Carrillo nos recuerda que las mujeres mexicanas tuvimos que luchar durante muchos años por hacer realidad el ejercicio de nuestros derechos políticos, las puertas que durante mucho tiempo se mantuvieron cerradas para la mujer en la vida política de nuestro país, fueron abiertas con esfuerzo y sacrificio de mujeres que creían en un México con igualdad de condiciones y derechos para todos.

En 1967 Elvia Carrillo Puerto muere en la Ciudad de México a los 90 años, desde entonces se le reconoce como gran revolucionaria socialista y feminista que luchó durante toda su vida por los derechos de la mujer, de las indígenas, de las campesinas mayas en su estado natal y por las miles de obreras mexicanas.

Resulta fundamental para la historia de nuestro país que se otorgue un reconocimiento de forma particular a aquellas mujeres que por su trayectoria hayan destacado en la lucha social, cultural, política, tecnológica, científica, económica o académica a favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Gracias a mujeres como Elvia Carrillo Puerto, hoy nosotras podemos ser representantes electas y ejercemos cargos públicos de alta

responsabilidad.

Por todo lo expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, la iniciativa que para inscribir con letras doradas en el muro de honor del recinto que ocupa la sala de sesiones plenarias del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”, para que todos y todas podamos alzar la vista y reconocer en nuestras propias mujeres el cambio democrático y la lucha por la igualdad de género como parte insustituible de la historia nacional.

Para tal efecto, se propone que dicha inscripción, se lleve a cabo en una sesión solemne cuya fecha y hora, igual que el acto protocolario respectivo, sea determinado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán.

Por tal razón, y de acuerdo a lo expuesto con anterioridad, sometemos a la consideración de la Honorable Soberanía la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”.

Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”; a fin de reconocer su lucha a favor de las mujeres de Yucatán.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- La Junta de Gobierno y Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva, acordarán la fecha y hora de la sesión solemne, en la que se llevará a cabo la develación de la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO,**

PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”; autorizada en este Decreto.

PROTESTAMOS LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, MÉXICO YUCATÁN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

(RÚBRICA)
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)
DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE

(RÚBRICA)
DIP. JAZMIN YANELI VILLANUEVA MOO

(RÚBRICA)
DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJON

(RÚBRICA)
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT

(RÚBRICA)
DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES

(RÚBRICA)
DIP. MARÍA DEL ROSARIO DIAZ GÓNGORA

(RÚBRICA)
DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA

(RÚBRICA)
DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, con la que somete a consideración de esta soberanía, modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.(1)

1-El Documento correspondiente es parte integral del Paquete Fiscal 2016 y se anexa al Diario de los Debates como Anexo 18

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la exposición de motivos del mismo; indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, el Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata, se sirvió dar lectura a la exposición de motivos del dictamen.

Concluida la lectura de la exposición de motivos del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Diputados y Diputados. En virtud de que el dictamen contiene modificaciones, adiciones y derogaciones a la Ley General de Hacienda del Estado, en la que únicamente se ajustarán los rubros de impuestos y derechos estableciendo incrementos que son justificados, equitativos y proporcionales, con lo que tendrán mayor certidumbre los contribuyentes al hacer más precisas las disposiciones para facilitar la aplicación de las mismas, apegado en todo momento a lo establecido en el Artículo 31 de la Carta Magna y a los principios teóricos tributarios como la equidad y proporcionalidad; es por lo anterior que se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III

de su propio reglamento, puso a discusión el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le otorgó el uso de la palabra en contra, a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo** quien expresó: “Buenas tardes a todos. Diputados, Diputadas. Con el permiso de la Mesa. Resulta necesario para las entidades federativas que exista una Hacienda Pública que administre y obtenga ingresos suficientes que permitan fortalecer el bienestar de la población yucateca. El Dictamen que hoy se pone a discusión para los ciudadanos que nos observan a través del canal del Congreso del Estado, puede explicarse de manera sencilla con los siguientes puntos que voy a mencionar a continuación. Uno.- El impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, en este sentido es positivo que nuestro Estado dé este importante avance cinco años después que a nivel federal se suprimió por completo y que de manera parcial se haya suspendido desde el 2010. Es importante señalar también, que en el Estado quienes utilizan automóvil son el 30% de la población y únicamente el 6% pagó tenencia durante los últimos años, por lo tanto, es una minoría la que se beneficia. Dos.- El impuesto a las casas de empeño, estas instituciones de crédito han ido aumentando a lo largo de los años, a tal grado que ya operan más de 300 casas de empeño en todo el Estado. Esto es derivado del bajo poder adquisitivo que tienen los yucatecos, cuyo sueldo está por debajo del promedio a nivel nacional y que más de la mitad de la población yucateca gana hasta dos salarios mínimos, cantidad insuficiente para cubrir la canasta básica. A esto también le agregamos que más de 350 mil yucatecos trabajan en la economía informal, situación que genera poca estabilidad laboral y falta de bienestar que trae como consecuencia, se convierten en clientes frecuentes de estos lugares, por esto es importante decir que antes de poner el centro recaudar impuestos, debemos generar oportunidades de empleo formal y con un mejor salario. Mejor la recaudación es esencial para fortalecer las finanzas gubernamentales, pero nos genera muchas dudas del funcionamiento de este impuesto, pues así de

sencillo, si el gobierno no vigila de manera estricta estos establecimientos, se corre el riesgo de recaudar poco y que continúen prácticas fuera de la ley como el coyotaje y la evasión de impuestos. Por ello cuestionamos el mecanismo que utilizará el gobierno en el comúnmente conocido remate de la prenda empeñada, pues finalmente será el comprador quien pague el impuesto. 3.- en cuanto al pago de derechos de los servicios que presta el gobierno, es importante mencionar que se crean nuevos pagos y se incrementan otros, de manera concreta señalamos el artículo 49, que habla de la dotación canje, reposición y baja de placas de circulación igual para el servicio particular se incrementa el 3.5% salarios mínimos y aunque sabemos que este año no habrá reemplazamiento en 2016, ya anunció que sí se llevará a cabo, lo cual afectaría a más de 600 usuarios de automóviles en Yucatán. Es decir, que si se benefició el 6% con la eliminación de la tenencia, el próximo año se afectará a todos los usuarios con un incremento del 30% del derecho que se paga anteriormente. Por eso pedimos respetuosamente que se tomen en cuenta, no se afecte a los ciudadanos con esta medida. En Morena, pedimos a este Congreso del Estado, que actúe en consecuencia con la política de austeridad de las finanzas del Estado, para no golpear a los ciudadanos con heridas que, aunque generan más ingresos del Estado, no se justifica. Muchas gracias”.

No habiendo más exposiciones, se consideró suficientemente discutido el dictamen en forma económica, por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación el dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, con la que somete a consideración de esta soberanía, modificaciones a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 voto en contra. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, con la que somete a consideración de esta soberanía, la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el

ejercicio fiscal 2016.(2)

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la exposición de motivos del mismo; indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, la Diputada Secretaria María Ester Alonzo Morales, se sirvió dar lectura a la exposición de motivos del dictamen.

Concluida la lectura de la exposición de motivos del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “Señores Diputados. Con el fin de que el Estado, cuente en tiempo y forma con la Ley que marca la Constitución Política del Estado en su artículo 3 fracción II, y cuyo objeto es establecer los ingresos que en concepto de contribuciones estiman percibir la Hacienda Estatal durante el ejercicio 2016 y la cual servirá de sustento para el cálculo de las partidas que integrarán su presupuesto de egresos; toda vez de que existen plazos perentorios para el análisis, discusión y en su caso aprobación de las leyes fiscales a las que hace referencia la Constitución Política del Estado en su artículo 30 fracción VI segundo párrafo y las normas respectivas, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

A continuación, el Presidente con fundamento en

2-El Documento correspondiente es parte integral del Paquete Fiscal 2016 y se anexa al Diario de los Debates como Anexo 19



el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el Dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, con la que somete a consideración de esta soberanía, la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2016, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, con la que somete a consideración de esta soberanía el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2016.(3)

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yu-

catán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la exposición de motivos del mismo; indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, el Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata, procedió a dar lectura a la exposición de motivos del dictamen.

Concluida la lectura de la exposición de motivos del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso: “Señores Diputados. En virtud de que el presente Dictamen contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, acorde con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018 y cuyo objetivo tiende a cumplir con resultados, programas presupuestarios, los cuales cuentan con matrices de indicadores de resultados, lo que permitirá generar mayor confianza y corresponsabilidad social en el desarrollo de nuestra entidad, es por lo anterior que hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de

3-EI Documento correspondiente es parte integral del Paquete Fiscal 2016 y se anexa al Diario de los Debates como Anexo 20

la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le concedió el uso de la voz en contra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa, hago uso de la palabra. Diputados y Diputadas. A lo largo de esta semana,

en este Congreso hemos venido diciendo sobre el futuro económico del Estado. El Presupuesto de Egresos 2016, no puede ser una decisión sin discusión, debate que no nos han dejado dar. Debemos tener plena conciencia en el impacto que generan nuestras decisiones para el futuro de Yucatán. Lucharemos para que en este pleno se tomen en cuenta las diferentes propuestas sobre el presupuesto de egresos, se piense primero en los que menos tienen y esté dirigido a apoyar a los sectores clave en la economía, hay que pensar en los que menos tienen, hoy podemos estar aquí gracias a ellos. La reducción en sectores clave que aquí se pretende aprobar, es indignante, por mencionar algunos ejemplos, se le disminuye recursos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en este sentido es fundamental mantener e incrementar recursos para esta Secretaría, teniendo en cuenta que nos encontramos en uno de los estados con mayor biodiversidad y características geográficas únicas. También se le reduce a participaciones, aportaciones y transferencias a municipios. Consideramos que los municipios deben recibir mayor cantidad de recursos posibles, ya que son los que afrontarán mayores problemas para entender las necesidades de la población que no pueden cubrir con la recaudación de recursos propios. No por falta de normas y leyes, sino por niveles de pobreza y marginación de los que viven. Reconocemos un incremento presupuestal en materia educativa, no obstante debemos señalar una disminución en dos importantes instituciones, el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán y la Universidad Tecnológica Metropolitana, la importancia de ambas instituciones de educación media y superior, son fundamentales para la formación educativa de los yucatecos. Todos los sectores anteriores señalados, sumados nos dan una reducción de menos de 199 millones 693 mil 459 pesos. Por otro lado, tanto en las reducciones de la Junta de Electrificación del Estado de Yucatán, del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán y de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, tendría que presentarnos un análisis de impactos, ya que consideramos que éstos son

tres sectores estratégicos para el desarrollo y que las disminuciones contravienen en todo lo que se ha planteado en términos de desarrollo estatal. En este mismo sentido, nos preocupa la reducción al presupuesto, que el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán sufrirá para el próximo año; esta reducción será de menos de 138 millones de pesos, en tanto que la deuda pública se aprobará para el 2016 con un monto mayor a 580 millones de pesos, lo que representa un aumento más de 32 millones de pesos y la Secretaría General de Gobierno recibirá más de 81 millones de pesos con respecto al 2015. ¿Cómo fomentar el deporte como instrumento que apoye la educación y la salud pública, si recortamos los recursos para este tipo de rubros? ¿Cómo progresar en temas tan delicados como los anteriores señalados, con recursos tan insuficientes? ¿Cuáles fueron los criterios para designar los aumentos a las reducciones? Por lo anterior expuesto, los invito a que atendamos estos temas y tomemos medidas que realmente beneficiaran al rumbo de los ciudadanos que depositaron su confianza en nosotros y votar de forma consciente, no por disciplina partidista. Es cuanto señor Presidente”.



Se le otorgó el uso de la tribuna, para hablar a favor al **Diputado Jesús Adrián Quintal Ic**, como miembro de la Comisión de Presupuesto, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros

Legisladores. Medios de comunicación acá presentes. Público que nos acompaña. Buenas tardes. Indudablemente esta primera serie de trabajos para la Sexagésima Primera Legislatura, en relación al análisis y estricta revisión del paquete fiscal 2016 para los 106 municipios y para el Estado, ha sido muy intensa. Solicité el uso de la palabra para expresar de parte de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, las conclusiones a las que hemos llegado y de igual forma invitarlos respetuosamente a que votemos a favor del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2016. No quisiera dejar pasar la oportunidad de compartir con ustedes lo desafortunadas, por no decir lamentables declaraciones en contra de este presupuesto de egresos, son declaraciones infundadas y cargadas de un interés político, sobre temas evidentemente que son ignorados completamente por quien hace las declaraciones y aquella persona o personas que



le dicen qué decir. Es una pena escuchar dichos incongruentes, faltos de seriedad que denotan no solo la ignorancia, sino la falta de un análisis profesional. Si solo se limita a decir lo que dicen que diga, si solo se limita a decir lo que dicen que diga, le recomendaría buscar una segunda opinión, porque los que están diciendo qué decir, por lo menos en temas legislativos, deja muchísimo qué desear, no existe necesidad de abundar más en este tema, pero sí quisiera recalcar que dichas expresiones es una falta de respeto a la Comisión que tuvo la responsabilidad del análisis correspondiente. Continúo, este cuerpo colegiado, ha conocido en los últimos días toda la información relacionada y hace unos momentos escuchamos la lectura del dictamen que en estos momentos se pone a consideración de todos nosotros. Elaborar un presupuesto de egresos, requiere de un sustento impecable en cada una de las acciones y compromisos propuestos, se requiere de un trabajo profesional, una clara visión a futuro y el objetivo de continuar desarrollando de manera integral a nuestro Estado. Todas estas características están reunidas en el documento al que en estos momentos nos referimos, la política presupuestaria es uno de los instrumentos estratégicos de que dispone la política económica como medio para ordenar, definir y garantizar el claro ejercicio de los recursos públicos. En el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 de Yucatán, el Poder Ejecutivo nos define claramente los programas, proyectos y acciones específicos que alineados a las metas y fines del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, garantizan continuar con una operación coordinada, eficiente y transparente en la aplicación de recursos y la medición de sus resultados. Para su elaboración se observaron las disposiciones legales aplicables en materia de planeación y presupuestación y se utilizó la metodología del marco lógico como herramienta del presupuesto basado en resultados. Este presupuesto está enfocado a la obtención de resultados responsables y socialmente sensibles, encaminados al continuo combate a la pobreza, el fortalecimiento del estado de derecho, el mejoramiento constante de las condiciones de salud y educación, además de la modernización y extensión de la infraestructura, todos ellos indispensables para el crecimiento y la competitividad, puntos claves en garantizar las condiciones de bienestar para los yucatecos. Se encuentra como dije hace un momento, alineado al Plan de Desarrollo, con una total convergencia, entre la obtención de resultados del proceso de planeación y la visión de gobernanza, equidad y

justicia social, así como de la incorporación de procesos analíticos que permiten aprender de lo realizado y proyectar el futuro con mayor creatividad. El Presupuesto de Egresos 2016, responde a principios de racionalidad, previsión, universalidad, unidad y continuidad, atendiendo detalladamente lo sucedido en 2015 y sentando las bases para el presupuesto del aún lejano año 2017. En él se adicionan disposiciones que fortalecen la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo así la eficiencia, la eficacia y la calidad con un alto grado de orden en el ejercicio del gasto público. En 2016, se previene hacer realidad proyectos estratégicos, como la construcción del Hospital Materno Infantil, el nuevo Centro de Convenciones, la Casa de la Música y el Centro de Justicia Oral de Mérida, además de que también considera el fortalecimiento de la estructura de la administración pública estatal de los Poderes Legislativo y Judicial y la asignación de recursos a los municipios, los organismos autónomos, las entidades paraestatales y las instituciones de seguridad social del Estado, habrán de ejercer la cantidad de 36 mil 939 millones 345 mil 402 pesos, que representan un incremento del 3.1% respecto del presupuesto aprobado para el año en curso. Esta histórica cifra para Yucatán, será la que de manera responsable será aplicada para seguir apoyando decididamente el desarrollo económico, la preservación de la salud, el empleo, la educación y la seguridad que todos los que aquí vivimos gozamos. Por tercer año, el gasto corriente se mantiene estable en el 33% y se aprecia una importante reducción del gasto de servicios generales y en el rubro de materiales y suministros, con una disminución de casi 370 millones de pesos. Incluye además un incremento del 4.1% en las participaciones y aportaciones a nuestros municipios, además de que también incrementa lo destinado a la obra pública, motor natural de la economía local en un 5.5% con 4 mil 766 millones de pesos. Con el objetivo de seguir apoyando el desarrollo y el empleo, se han destinado más de 1 mil 590 millones de pesos a la Secretaría de Fomento Económico, Fomento Turístico de Desarrollo Rural y del Trabajo, además de un importante incremento de más de 100 millones de pesos en lo destinado al sensible tema de la seguridad pública y la procuración de justicia. En lo relacionado a la educación, el crecimiento agregado ya incluyendo a la nueva Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, alcanza el 5.5%, garantizando continuidad en el gran esfuerzo que año con año se dedica a este indispensable rubro en el desarrollo de la pobla-

ción. Con decisión y equilibrio se propone alcanzar resultados en el desarrollo de la ciudadanía, las instituciones públicas y por lo tanto del Estado, incrementando la calidad en la correcta utilización del gasto público. El Gobierno del Estado, encabezado por el Licenciado Rolando Zapata Bello, demuestra por tercer año consecutivo, su compromiso por atender las necesidades imperantes de quienes menos tienen, haciendo de la elaboración y presentación de este presupuesto un ejercicio responsable, en el que participa la ciudadanía y se compromete a cada servidor público a ejecutarla de manera correcta. Estimadas compañeras y compañeros Legisladores, estamos ante un presupuesto de egresos austero en el gasto corriente y estratégico en el fortalecimiento de la economía, el fomento al empleo, la seguridad social, la educación, la seguridad pública y la inversión. Es momento de que este Honorable Congreso del Estado, de conformidad con sus atribuciones legales, cumpla con la más alta encomienda de autorizar el Presupuesto de Egresos 2016. Les invito respetuosamente compañeras Diputadas y Diputados, a que votemos a favor del dictamen puesto a nuestra consideración, que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, columna vertebral del desarrollo, crecimiento y desempeño de Yucatán, para el próximo año. Es cuanto. Gracias”.



A continuación, se le concedió el uso de la palabra a favor al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Público que nos acompaña. Medios de comunicación. Sin duda este es el escenario y el momento indicado, no hay mejor tiempo que ahora para definir el gasto que se llevará a cabo en el 2016, consecuencia de la Ley de Hacienda y de Ingresos una vez aprobado. Antes bien, en nombre del Partido Acción Nacional, queremos manifestar nuestro respeto por cada uno de los Diputados y las Diputadas, por cada una de las representaciones y las fracciones políticas que aquí se encuentran y con ese respeto que le manifestamos a cada uno de ustedes en este acto, también lo manifestamos hacia el trabajo que cada uno de ustedes y que los miembros de la Comisión de Presupuesto ha venido haciendo en los últimos días, por supuesto para quienes han trabajado en ese sentido. Quienes hemos sido parte de esta Comisión y quienes

han participado a estas sesiones, han sido testigos de un trabajo incansable a lo largo de las últimas semanas. Hemos trabajado en tiempo extraordinario, tanto en sesión como fuera de ella, hemos trabajado incluso de madrugada y que quede claro, a los Diputados de Acción Nacional, ni en este ni en ningún punto de acuerdo, hay aprobación sin análisis, discusión y debate. El análisis, la discusión y el debate se agotan en cada punto que aprueba por lo menos la Fracción de Acción Nacional, así lo hemos hecho en cada una de las Fracciones, por lo tanto, no aceptamos que aquí se diga que hay aprobación sin debida discusión, eso sí, realizamos la discusión de acuerdo al marco que nos rige, eso sí, respetamos nuestra Constitución y el derecho que cada Diputado tiene, lo mismo que nuestra Ley de Gobierno y en el Reglamento que nos rige. Dicho esto y aprovechando hacerlo en una intervención, manifiesto el por qué la postura de Acción Nacional respecto de estas tres y últimas iniciativas. En primer término hablamos de la Hacienda que rige los ingresos y me voy a dedicar únicamente a dos puntos que se han vertido aquí, porque el motivo del emplazamiento no está contenido en este presupuesto y los Diputados de Acción Nacional lo analizaremos en su momento. Si viene para el presupuesto 2017 lo analizaremos, probablemente nos falten doce meses para entrar a ese análisis. Ahora bien, la propuesta de la tenencia, ha sido una propuesta reiterativa del Partido Acción Nacional, fue una propuesta por Decreto del Presidente Felipe Calderón en el año 2007 y que en este Congreso se propuso en voz de dos Diputados del Partido Acción Nacional. Yo pertenezco al cuarto distrito, en este cuarto distrito uno de los Diputados la propuso y en campaña también me comprometí a dar seguimiento a estas propuestas. El Partido Acción Nacional la propuso en dos Legislaturas, por eso vamos a favor, porque creemos que es una postura de la ciudadanía, porque sabemos que más allá de porcentajes de personas físicas que lo pagan, lo pagaban todas las personas morales. Y si queremos hablar de descarga para que pueda existir inversión productiva, tenemos que hablar también de esas personas morales. En materia de las casas de empeño, también fue una propuesta de un Diputado del cuarto distrito del Partido Acción Nacional, sería incongruente que el PAN cambie de posturas como cambia de Diputados. El Partido Acción Nacional mantiene su postura firme y por eso da continuidad a estas peticiones. Ahora bien, hablando de los egresos que son consecuencia de estos ingresos que todos hemos tenido a bien



votar a favor dentro de la discusión que hemos tenido, el PAN ha analizado muchas situaciones. La primera es que definitivamente nos gustaría, desearíamos que Yucatán tuviera más dinero para gastar, por supuesto que quisiéramos que se invierta más dinero en hospitales y en escuelas, sin embargo los rubros que han tenido disminución no ha correspondido al Estado de Yucatán. La grave situación que atraviesa el país también ha alcanzado a Yucatán y tenemos que tomar decisiones con lo que la nación nos permite. Si este debate lo estuviéramos tomando en el Congreso de la Unión, definitivamente tendríamos que entrar al fondo del origen en muchos de estos gastos, sin embargo estamos en el Congreso del Estado de Yucatán y estamos con los ingresos que se nos permite, por ejemplo se habló de las transferencias a municipios, se habló de SEDUMA, el presupuesto que se reduce de SEDUMA, son dos programas federales, la transferencia de municipios tiene origen federal y viene de recortes federales, pero también existen alzas y también existe priorización en el gasto corriente y también existe un 60% de inversión en gasto social, por supuesto que en el gasto social también intervienen nóminas y vamos a exigirle, vamos a dar seguimiento a este presupuesto para que sea invertido con eficacia y sea invertido con transparencia, también aunque no es lo deseable, existe 1.7 de aumento en porcentaje en combate a la pobreza. Y existen así aumentos a diferentes rubros. También es cierto que el Partido Acción Nacional no hace propuestas que sean aisladas, no tiramos piedras sin destino, en meses pasados cuando analizamos la creación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, también propusimos un transitorio para que se le incluyera gasto en inversión de investigación particularmente la Diputada Zavala, en voz de los Diputados del PAN aquí lo propuso y en voz de mi Coordinador el Diputado Raúl Paz, en la Comisión de Presupuesto, vigilamos y propusimos un aumento de 2 millones de pesos para cumplir con ese transitorio y así también aumentamos y reorientamos gastos de salud. Los Diputados del Partido Acción Nacional vamos a construir siempre que exista condiciones de construir y vamos a acompañar a este Congreso en todas las decisiones que vayan en beneficio de los yucatecos. Particularmente el deporte, no podemos dejar de lado que cada año las circunstancias que vive nuestro Estado es distinto y es cierto, existe una disminución en deporte, pero también lo existe en el IEPAC y en el IEPAC se debe a una razón, porque no hay elecciones este año, en deporte se debe a

una razón, porque no vamos a volver a remodelar ningún estadio, ni tampoco van a volver haber juegos escolares centroamericanos y del caribe, estos fueron en 2015, naturalmente el rubro destinado para la inversión de ese evento se descuenta. Entonces creo que para analizar un presupuesto, tenemos también que contraponerlo a las de los otros años. Por último, lo dejamos claro, el Partido Acción Nacional, acompaña en la aprobación de este presupuesto del Congreso, pero la aprobación de un presupuesto no es un acto exclusivo que finalice con la aprobación del destino de los recursos, sino que es un ejercicio continuo de vigilancia y de permanencia en las actividades de este organismo colegiado parlamentario. Daremos seguimiento a cada rubro, vigilaremos su inversión y hacemos un llamado enérgico para que los recursos se apliquen con eficiencia y que sea de cara a la sociedad, al Ejecutivo le hacemos un llamado a que no desperdicie esta oportunidad histórica, en donde la mayoría del Congreso se suma para construir en favor de Yucatán. Por su atención, muchas gracias”.



Al término de la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le otorgó el uso de la voz para hablar a favor al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien señaló: “Buenas tardes a todos, a todas. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras

Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. Venir hoy a esta tribuna y oponerse a un presupuesto que los que así hemos hecho entrar al estudio actuando en consecuencia es lo más fácil que pudiera existir en la labor legislativa. Decir que se vote a conciencia, en ese sentido lo digo con el respeto de todos los que aquí se encuentran presentes, en como vayan a emitir su voto, decir vamos a votar a conciencia, es decir vamos a votar a favor. Y voy a ser muy claro, porque creo que ya los dos Diputados que me antecedieron en la palabra, ya explicaron muy bien los montos, ya explicaron muy bien las disminuciones, los aumentos, etcétera, etcétera y no quiero ser reiterativo, pero sí hay que precisar, como Diputados recibimos el presupuesto, recibimos las leyes ya desde hace varias semanas y en lo particular, aunque no formara parte de las Comisiones estuvimos presentes. Recibimos la visita del Secretario de Hacienda, planteamos nuestras dudas, fueron aclaradas en ese momento, las que no porque salieron de los aná-

lisis posteriores también fueron aclaradas. Hoy hablar de ser un Partido de oposición, lo más fácil sería venir a esta tribuna a oponerme y dejar a un lado esa revisión, dejar a un lado ese compromiso que tenemos con Yucatán de trabajar sin importar los colores partidistas, de trabajar no pensando en el 2018, sino pensando en el hoy, pensando en el mañana de lo que queremos para los yucatecos y para las yucatecas. Decir vamos a votar a conciencia es responder vamos a actuar en consecuencia entre lo que se dice y se hace. Pasaron las sesiones donde se dieron las discusiones, participó el PRI, participó el PAN, participó Nueva Alianza, participó el Verde, participó el PRD; y por eso hoy estamos dando ese voto de conciencia, ese voto a favor de Yucatán. Efectivamente hay reducciones, desde luego que sí, ya lo explicó el Diputado Lixa, efectivamente quisiéramos que haya más recursos para Yucatán, claro que sí, pero como Partido responsable el PRD nunca va a ser un freno para el desarrollo de Yucatán, señalar hoy que hace falta más inversión en x o y tema es fácil sin dar el por qué o sin dar la respuesta a esa falta que creemos ver. Ha habido reducciones sí, pero es la realidad de lo que tenemos y yo ponía un ejemplo hace unos días, de que hagamos de cuenta que el presupuesto es una sabanita para una cama king size, para donde le movamos vamos a destapar, qué tenemos qué hacer, actuar en consecuencia pensando en lo prioritario, qué es lo prioritario, la salud; qué es lo prioritario, nuestra seguridad; el desarrollo social, el fomento al empleo y hoy estamos teniendo reflejado en ese presupuesto austero sí, que le hace falta también le hace falta pero para eso estamos los Diputados para seguir trabajando. Actuar a conciencia, actuar en consecuencia es participar de manera activa, conociendo nuestra Ley de Gobierno, conociendo nuestros reglamentos y hacer las propuestas en los momentos procesales oportunos, no se vale que en las redes sociales estemos bajo engañando a la ciudadanía con situaciones que no se están dando. Yo hace unos días todavía veía en una red social que se hablaba que se iba a endeudar a los municipios, efectivamente la intensión de tres municipios era endeudar, uno por 500 mil, otro por un millón de pesos y otro por 15 millones de pesos, eso no fue aprobado en Comisiones. Vamos a hablar con la verdad, vamos a hablar con la claridad de lo que realmente está sucediendo en Yucatán, si nos oponemos a algo, hagamos en su momento oportuno la contra propuesta, no vengamos a usar esta tribuna para tratar de demeritar el trabajo de los que sí estamos siendo responsables,

decía el Diputado Lixa, hasta en las madrugadas lo hemos hecho, así es, y no se dice para que se aplauda, se dice porque el compromiso es ese, trabajar los 365 días del año porque para eso nos pagan, nos eligió un pueblo, nos eligió un Partido, no salimos de sorteos y por eso queremos trabajar por Yucatán. Por eso yo le pido con todo respeto a los Diputados y las Diputadas, que votemos en consecuencia con lo que Yucatán necesita, que votemos con ese compromiso de hacer responsable nuestro trabajo legislativo; cuando el PRD ha tenido que manifestarse en contra de lo que la mayoría, lo digo con todo respeto, el PRI en su momento ha planteado, hemos apoyado a otras Bancadas. Hoy el Gobierno del Estado presenta este plan, en repetidas ocasiones a través de los medios de comunicación siempre dijimos vamos a revisar el tema de la salud, vamos a revisar todos los temas que he mencionado y hoy la respuesta ahí está y no es porque me hayan escuchado, no, ojalá hubiera sido así pero es por lo que Yucatán necesita y por eso vamos a votar a favor, por eso hoy hemos pedido el uso de la tribuna, el uso de la voz para defender y no y yo lo digo muy claro, siempre he sido muy respetuoso, pero yo no voy a permitir que alguien intente dejar con suspicacia, que intente dejar ante la ciudadanía que los que votemos a favor no lo hacemos a conciencia y los que se oponen eso sí son los redentores, no señores, Yucatán no necesita eso, Yucatán no necesita Mesías, el país no necesita eso, el país necesita responsabilidad en nuestra labor legislativa y esa responsabilidad es trabajar todos los días, no solo venir a ponerse o a favor o en contra o lo que sea en las sesiones e irnos a nuestra casa, necesitamos estar trabajando los siete días de la semana, todos los meses del año. Es cuanto. Muchas gracias”.



Acto seguido, se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor, al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien expresó: “Muy buenas tardes respetable público.

Con el permiso de la Mesa. Medios de comunicación. Diputadas y Diputados. Hay una frase que dice ‘difama y destruye’ y creo que en esta tribuna debemos decir las cosas con mucha claridad, creo que es el respeto que se merecen los ciudadanos por los que el día de hoy estamos aquí. Es muy importante decir que tuvimos sesiones muy largas, lo dijeron nuestros compañeros Diputados que nos antecedieron, y creo que un



presupuesto de egresos que Nueva Alianza pondera mucho, que cuidemos el rubro de salud, educación, seguridad, que es algo muy importante que distingue a nuestro Estado a nivel nacional y que tiene aumentos muy importantes y decir las cosas con claridad cuando hablamos de que se aumentaba la deuda pública cuando vino el Secretario de Administración y Finanzas, fue muy claro y nos dijo que no hay aumento de deuda pública, era un seguro que se tenía que pagar por cinco años para que no incrementara el interés de la deuda, entonces es nada más un recurso extraordinario por 33 millones de pesos, entonces hay que decir las cosas como son, tenemos que ser muy claro en esta parte. Nueva Alianza tiene una conciencia social muy firme con los yucatecos y eso lo tenemos que decir, nunca hemos votado nada más como lo dicen por línea, lo hacemos por qué, porque sabemos el arte de legislar, nos hemos instruido para eso, quienes no lo hemos hecho creo que aquí también hay que decirlo, pongámonos las pilas para realmente hacer lo que la ciudadanía merece y lo que el pueblo yucateco merece. Yo creo que aquí en el tema de que se disminuyen los recursos a las participaciones de los municipios, nos decían que no aumentaba el 4.1, yo creo que aquí hay que hacer un exhorto a todos los Diputados federales de todas las representaciones y fracciones legislativas que son yucatecos, que velen porque los municipios tengan mayores recursos, ese es el exhorto que haríamos y les agradecemos puntualmente. Nueva Alianza siempre va a votar a conciencia y nunca en contra. Gracias”.

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, se consideró suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por mayoría.

Acto seguido, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 24 votos a favor y 1 voto en contra.

A continuación, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado, con la que somete a consideración de esta soberanía el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 voto en contra. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta soberanía modificaciones al Código Fiscal del Estado de Yucatán.(4)

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la exposición de motivos del mismo; indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, la Diputada Secretaria María Ester Alonzo Morales, procedió a dar lectura a la exposición de motivos del dictamen.

Concluida la lectura de la exposición de motivos del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso: “Señores Diputados. El presente dictamen contiene reformas y adiciones al Código Fiscal del Estado, las que estarán acorde a las nuevas disposiciones jurídicas federales y que por ende regulan el sistema impositivo estatal, actualizando sus normas adjetivas y procesales con el objeto de otorgar mayor certeza jurídica a los contribuyentes, siendo más precisas para facilitar su aplicación evitando ambigüedades en la mis-

4-El Documento correspondiente es parte integral del Paquete Fiscal 2016 y se anexa al Diario de los Debates como Anexo 21

ma, asegurando con lo anterior un marco jurídico moderno y orientado a facilitar a la sociedad el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y al Gobierno del Estado a generar recursos para el desarrollo adecuado de sus funciones públicas, lo que hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonso Morales, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado con la que somete a consideración de esta soberanía modificaciones al Código Fiscal del Estado de Yucatán, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.(5

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de

5-EI Documento correspondiente es parte integral del Paquete Fiscal 2016 y se anexa al Diario de los Debates como Anexo 22

que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la exposición de motivos del mismo; indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, el Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata, procedió a dar lectura a la exposición de motivos del dictamen.

Concluida la lectura de la exposición de motivos del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso: “Diputados y Diputadas. En virtud de que el presente dictamen contiene reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, con el objeto de actualizar dicha norma que permitirá una adecuada recaudación de recursos que se requieren para la consecución de objetivos que redundarán en beneficio de la sociedad emeritense, asimismo, con esas reformas se proporcionará al contribuyente la certeza jurídica en el cumplimiento de sus obligaciones y por ende al Ayuntamiento, en cuestión de incrementar sus ingresos municipales, que deberán ser aplicados en el mejoramiento de bienes y servicios público; es por lo anterior que se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así

como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen relativo a la Iniciativa de Reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 23 votos a favor y 2 votos en contra. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, para el ejercicio fiscal 2016.(6)

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la exposición de motivos del mismo; indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría; en tal virtud, la Diputada Secretaria María Ester Alonzo Morales, procedió a dar lectura a la exposición de motivos del dictamen.

Concluida la lectura de la exposición de motivos del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso: “Diputadas y Diputados. Con el fin de que el Ayuntamiento de Mérida cuente en tiempo y forma con la Ley que marca la Constitución Política del Estado en su artículo 3 Fracción II y cuyo obje-

to es establecer los ingresos que en concepto de contribuciones estima percibir la Hacienda municipal durante el ejercicio 2016 y la cual servirá de sustento para el cálculo y las partidas que integrarán su presupuesto de egresos, al igual que existen plazos perentorios para el análisis, discusión y en su caso aprobación de las leyes fiscales a las que hace referencia la Constitución Política al Estado en su artículo 30 fracción VI y las normas respectivas, se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por mayoría.

Seguidamente, el Presidente con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le concedió el uso de la palabra en contra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. El pasado 25 de noviembre, el cabildo de Mérida aprobó modificaciones

a la Ley de Hacienda del Municipio y a la Ley de Ingresos municipal, aplicables en el 2016. Dentro de las mismas se prevén incrementos que lejos de beneficiar perjudican a los que menos tienen. Para el Ejercicio Fiscal 2016, se esperan ingresos totales para Mérida, por el monto de más de 2 mil 400 millones de pesos, integrados por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participacio-

6-El Documento correspondiente es parte integral del Paquete Fiscal 2016 y se anexa al Diario de los Debates como Anexo 23

nes y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas e ingresos derivados de financiamientos. Sin embargo, para el ejercicio fiscal 2015, el monto de recaudo por los ingresos solo estimó impuestos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, por otro lado las transparencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas e ingresos derivados de financiamientos, no fueron incluidas dentro de los recursos recibidos durante el presente año. El Ayuntamiento de Mérida, a través del documento modificación presupuestal, firmado el 26 de agosto del 2015, señaló los ingresos correspondientes al período del primero de enero al 31 de agosto del 2015, con un monto de 1 mil 944 millones 700 mil 806 pesos. Por otra parte, la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal, a través del Ayuntamiento de Mérida, en el documento estado de origen y aplicación de los recursos, señaló que en septiembre en el municipio recibió 237 millones 218 mil 725 pesos y en octubre 197 millones 117 mil 94 pesos, que sumados con lo recibido hasta agosto, dan la cantidad de 2 mil 379 millones 36 mil 625, cifra que rebasa lo reportado en la próxima Ley de Ingresos del 2016, pues ésta reportó 2 mil 362 millones 154 mil 712 pesos, es decir, un aumento de poco más de 16 millones. Lo anterior sugiere que el municipio recauda más de lo que dice recaudar. Recordemos que las cifras arriba señaladas, son hasta el corte de octubre de 2015, o sea que de los 2 mil 362 millones, aún falta que se agreguen los impuestos recaudados de noviembre y diciembre, cifra que seguramente superará por mucho la cantidad reportada oficialmente. ¿Por qué el municipio de Mérida no reporta a esta soberanía los verdaderos ingresos que está obteniendo de la recaudación fiscal? No se justifica el incremento modificación de los valores catastrales, ya que su Ley de Ingresos trae una sobre estimación de alrededor de 20% disfrazado técnica y jurídicamente. Manifestamos nuestro desacuerdo en el incremento aproximadamente 100 millones de pesos que se plantean en el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, pues no es justificable perjudicar a los ciudadanos con el argumento de mejorar los servicios, en el caso específico del impuesto predial, entendiendo como el impuesto sobre el patrimonio que Mérida percibirá en 2016, con el aumento a la recaudación por alrededor de 315 millones 256 mil 243 pesos, esto a través de la actualización de valores catastrales. Lo anterior significa que las casas de los meridianos aumentarán su plusvalía y a su vez pagarán más predial. El aumento para

los impuestos para el patrimonio será de cerca de 30 millones de pesos. En el 2014, la recaudación por este impuesto rebasó poco más de 200 millones de pesos y en el 2015 la meta se estimó en 287 millones 086 mil pesos, sin embargo no podemos aumentar la meta de recaudación incrementando los impuestos a los que menos tienen, si el objetivo del municipio es aumentar el dinero de las arcas públicas, por qué no mejor comienzan a cobrar predial a las dependencias federales y estatales en vez de aumentarle los impuestos a la ciudadanía. De igual forma, el impuesto sobre la adquisición de inmuebles, aumentará en casi 70 millones de pesos, en comparación con 2015, para este 2016 se prevé una recaudación de 316 millones 583 mil 068 pesos. Las reformas incrementarán la tasa del 2% al 2.5%. No engañen a los ciudadanos, este impuesto, aunque le hicieron modificaciones, son mínimas y con fines de simular que apoyan a los ciudadanos, puesto que solo eliminaron el impuesto en donaciones y herencias. En agosto pasado, Santiago Masa, Subdirector de Ingresos del Municipio, estimó que en Mérida hay cerca de 15 mil predios estatales que se encuentran bajo diferentes nombres, lo que podría representar el pago de predial por 30 millones 100 mil pesos y que la Federación tiene bajo su posesión 995 terrenos que representan 13 millones 800 mil pesos. En suma, 43 millones 900 mil pesos podrían sumarse a los ingresos, sin necesidad de lastimar la economía de los meridianos, por eso en Morena seguimos con el compromiso de defender la economía popular, lastimada por los gobernantes que en lugar de ver por el bienestar social, miran el interés político, éste último que se ha convertido en un comité al servicio de las minorías y no de las mayorías. Gracias”.



Al término de la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien manifestó: “Gracias. Agradezco en primer lugar a cada uno de ustedes por su paciencia. A quienes nos acompañan, por sus aplausos de bienvenida a mi intervención. Al Presidente de la Mesa Directiva por darme nuevamente la palabra. Creo que me veo obligado aclarar algunos conceptos para evitar caer en algunas confusiones. Comenzamos por el primero. Plusvalía, plusvalía significa el aumento de una cosa, el aumento de su valor, la diferencia que existe entre la inflación y el valor real de la cosa, es decir, la utilidad o ganancia que adquiere una cosa con



el paso del tiempo. Para que aumente el valor, tienen que aumentar las condiciones y mejorar las que lo rigen, por ejemplo si hablamos de un bien, para que un bien aumente de valor tendría que aumentar sus servicios públicos, la atmósfera y el entorno en el que viven sus habitantes y por lo tanto cuando hablamos del aumento del valor de un predio en la ciudad de Mérida, hablamos del aumento de la calidad de vida, por supuesto. Cuando hablamos de constitucionalidad, tendremos que atender a los artículos que nos rigen y el acortar la diferencia entre el valor que tiene un bien y los que se establecen en los ordenamientos que nos rigen, es una obligación constitucional, puede a algunos no gustarles, puede a algunos gustarles, pero no venimos a definir gustos sino venimos a definir las reglas que nos rigen en cuanto a los valores que se tienen que aplicar según la Constitución. Por lo tanto la actualización de valores comerciales evita el lavado del dinero, evita la evasión de impuestos y evita el daño a la economía familiar cuando por ejemplo se atienden juicios en materia de lo familiar o cuando por alguna circunstancia desfavorable se ven embargados los bienes que por cierto se tasan en valores catastrales, por lo tanto creo que esa obligación la hemos discutido ahora, la hemos discutido en otros debates y ni siquiera me vería yo en la necesidad de explicarlo porque por cierto el momento procesal para discutir este tema, fue el momento anterior en donde discutimos la Ley de Hacienda y en donde ningún Diputado hizo ninguna propuesta, al menos no de quienes hicieron uso de la voz o de quien hizo uso de la voz, como tampoco lo hizo en la Comisión. Por cierto, los Diputados del Partido Acción Nacional modificamos, sí, en una exención que tienen todos y cada uno de los municipios. La tasa del predial en Mérida no aumenta, digámoslo con toda claridad, incluso hace dos años disminuyó, se aumenta el valor aplicándolo a la tasa, pues necesariamente se ve reflejado un incremento y permítanme, permítanme explicarlo en materia coloquial; si año con año nosotros compramos una coca cola, un refresco, un dulce, en cualquier tienda de conveniencia, año con año el valor de cualquier bien aumenta, aumenta por eso, por ejemplo el IVA, por supuesto que no, nada más que aplicándose al nuevo valor se ve incrementado proporcionalmente. Ahora bien, como una medida responsable, también atendiendo al transitorio, han dicho aquí que no se ha fijado una medida para quien menos tiene, déjenme decirles que es el municipio de Mérida el único municipio, el único municipio del Estado de Yucatán que pre-

vé medidas para quien menos tienen, por ejemplo, para quienes menos tienen, quienes tienen un predio que tiene un valor menor a 500 mil pesos, este aumento se ve trabado a un 4% anual, para quienes menos tienen, quienes tienen valores catastrales de menos 310 mil pesos, el ISAI, sépanlo todos, ya se ha anunciado, va a tener un incentivo del 50% de descuento, es decir van a pagar el 1.15, la menor tasa que pague cualquier predio en Yucatán y de los 15 mil predios que dijo la Diputada, obedecen a éste el 60%, es decir, de 15 mil operaciones, 9 mil van a estar grabadas únicamente con el 1.25%, esto habla de una medida para quienes menos tienen y por supuesto que existen rubros que aparecen en ceros como dijo la Diputada en la Ley de Ingresos de Mérida, nada más que será tal vez para sorpresa de algunos que todas las Leyes de Ingresos tienen que tener rubros en ceros; por ejemplo, una Ley de Ingresos no puede prever si los vecinos de alguna colonia en donde no impacte el Ramo 33, van a promover con el Ayuntamiento hacer una inversión bipartita en una calle, es decir aportando el 50%, no se puede prever. Los aprovechamientos son imposibles de prever, los ahorros son imposibles de prever. Por cierto el Ayuntamiento de Mérida es vanguardista en estos ahorros. Y es Diputada, un Ayuntamiento que no solo le reporta a esta soberanía, sino que le reporta a todos los ciudadanos, si el Ayuntamiento de Mérida no fuera tan transparente como lo hace en su portal, usted no hubiera podido adquirir esa información que por cierto adquirió seguramente del portal de internet a donde no solo acceden los Diputados, no. Aquí la información se da a todos los ciudadanos y se hace de manera efectiva, ningún otro municipio tiene acceso a sus cuentas de manera tan clara y tan rápida, como lo tiene el Ayuntamiento de Mérida. No sé si han estado enterados de que han recibido premios, no solo del INAIP, sino a nivel nacional en los últimos años. Abundo, usted habla del compromiso de un Partido, usted habla de un compromiso que tiene un Partido para evaluar estas circunstancias, sin embargo el regidor de su Partido ha votado totalmente distinto, supongo que tiene tal vez un asesor que le explica mejor o tal vez los términos en los que se le ha explicado son más claros o desconozco qué tipo de desconsideraciones existen, porque existe una manera totalmente disidente en cuanto a cómo entender los términos. Yo no sé si no ha quedado claro en la exposición de motivos, por supuesto que tiene que haberse aumentado el ingreso propio cuando se dice que si está aumentando el ingreso total y decrementa

la aportación federal, pues es lógico que solo queda una forma de aumentar el ingreso total que es aumentando el ingreso local, entonces aquí no hay definitivamente ningún hilo negro. Yo creo que cuando se va a hablar de manera responsable, se tienen que tomar en cuenta todos y cada uno de esos conceptos y creo que no va a ser necesaria mi intervención en un siguiente punto, pero también hago un llamado a la congruencia a todos los Diputados, a situaciones iguales esperamos votos iguales. Me voy a permitir señor Presidente hacer un señalamiento de una votación posterior para no tener que volver a importunarlos con el mismo argumento, pero por ejemplo aquí tengo una Ley de Ingresos, digamos oportunamente al azar como es la de Valladolid, que marca en ceros los mismos rubros que la Diputada hace un momento criticó, supongo que la Diputada lo votará de la misma manera en contra. Y por último me permito reflexionarles lo siguiente, es el Partido Acción Nacional en sus gobiernos de la ciudad de Mérida, quienes han impulsado las reformas y las iniciativas de Hacienda más importantes en el Estado de Yucatán, seamos realistas, todas las iniciativas que han venido a través de estos 20 años de los municipios del interior del Estado, utilizan como modelo a la ciudad de Mérida, si alguien dice que el modelo no funciona, se vería obligado a cambiar esa ley, si alguien sale a pedir el voto a los ciudadanos diciendo que no van a gobernar igual que los anteriores, pero mantienen la misma Ley de Hacienda, como es el caso de Valladolid, entonces ya no solo se trata de una incongruencia parlamentaria, sino de falta de concepto y calidad a la hora de pedir el voto a los ciudadanos. No nos engañemos, la situación del país atraviesa por un momento diferente al que atravesaba el año pasado. Atraviesa por un momento difícil y las participaciones federales se tasan en cuanto los municipios puedan o no recaudar, tenemos que mejorar nuestro oficio y analizar de manera global lo que aquí se vota. Ni aumento a los más necesitados ni desproporciones, tendríamos que reflexionar en qué tasas se encuentran las capitales del Estado, perdón, las capitales del país y algunos municipios del Estado, no olviden que Mérida no es solo una ciudad para sus habitantes, es una ciudad para todos los yucatecos, de los cuales todos disfrutan de los servicios públicos, como muchos de los que aquí se encuentran, aunque no paguen esos impuestos en esta bella ciudad. Por su atención y por su voto a favor razonado, consciente, fundamentado y conceptualizado, muchas gracias”.



Finalizada la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la tribuna, a la **Diputada María del Rosario Díaz Góngora**, quien dijo: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Medios de comunicación. Hemos terminado de revisar y analizar el marco legal en materia fiscal que propone el citado Ayuntamiento en su Ley para el año 2016, su Ley de Ingresos. Estaremos como Poder Legislativo, vigilantes de que los recursos públicos sean orientados de manera clara y transparente. A la atención de las necesidades más sentidas de la ciudadanía, de igual forma, en la iniciativa en cuestión, el citado Ayuntamiento asume con plenitud las facultades tributarias que se encuentran conferidas a los municipios en el citado artículo 115 de nuestra Carta Magna. Hemos tenido oportunidad durante los pasados días de trabajo en la Comisión, de verificar el contenido de la Iniciativa que en estos momentos discutimos y se apegan al marco jurídico vigente. Es por lo anterior, que después de analizar cuidadosamente el contenido de esta iniciativa, hemos llegado a la conclusión de que cuenta con los elementos legales y constitucionales que amparan el contenido de la Iniciativa. Insistimos en que esta soberanía se mantendrá atenta para verificar que la asignación de los recursos, producto de la actualización, se apliquen de manera transparente en acciones de beneficio directo para la sociedad. Es por lo expresado anteriormente compañeras y compañeros, lo que a los Diputados del PRI nos lleva a votar a favor de la Iniciativa contenida en el Dictamen puesto a nuestra consideración en estos momentos. Es cuanto. Muchas gracias”.

No habiendo más Diputados inscritos para la discusión, se consideró suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad.

Acto seguido, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 24 votos a favor y 1 voto en contra.

A continuación, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada María Ester



Alonzo Morales, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, para el ejercicio fiscal 2016, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 24 votos a favor y 1 voto en contra. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera.

H) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a las Iniciativas presentadas por 52 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016.(7)

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la exposición de motivos del mismo; indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, procedió a dar lectura a la exposición de motivos del dictamen.

Concluida la lectura de la exposición de motivos del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso: "Señores Diputados. Con el fin de que los 52 H.H. Ayuntamientos descritos en el presente Dictamen, cuenten en tiempo y forma con lo que establece la Constitución Política de nuestro Estado en su artículo 3, fracción II, cuyo objeto es establecer los ingresos que en concepto de contribuciones estiman percibir las Haciendas Municipales durante el ejercicio 2016 y el cual servirá

de sustento para el cálculo de las partidas que integrarán el Presupuesto de Egresos de cada uno estos, toda vez que existen plazos perentorios para el análisis, discusión en su caso aprobación de las Leyes Fiscales a las que hace referencia la Constitución Política del Estado en su artículo 30, fracción VI, y las normas respectivas; por lo que en consecuencia es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le concedió el uso de la palabra en contra a la **Diputada Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa. En mi carácter de Diputada local de la Sexagésima Primera Legislatura

de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 22, fracción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, ante usted, con el debido respeto, comparezco para exponer. Por medio del presente, vengo a someter a consideración de esta soberanía, las siguientes propuestas de modificaciones al dictamen, contienen las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016 de los municipios de Acanceh, Baca, Buctzotz, Chichmilá, Chumayel, Dzidzantún, Espita, Halachó, Hocabá, Hoctún, Huhí, Hunucmá, Ixil, Kanasín, Kaua, Kopomá, Mama, Maní, Maxcanú, Moco-chá, Muna, Muxupip, Oxkutzcab, Peto, Progreso, Sacalum, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Tahmek, Teabo, Tecoh, Tekax, Telchac Puerto, Temozón, Tepakán, Ticul, Timucuy, Tinum, Tixkokob, Tixpéhual, Tizimín, Tzucacab, Uayma, Umán, Valladolid, Xocchel, Yaxcabá, Yaxcucul y Yobáin, todos del Estado de Yucatán, emitido por la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal que usted preside. Justificación. En un análisis hecho a las Leyes de Ingresos de los municipios tratados hoy, podemos observar un problema que no es menor y que va ligado a todo lo que como funcionarios públicos hacemos. El tema del acceso a la información pública, en gran parte de las iniciativas de estas leyes se muestran un costo excesivo por un disco compacto o un dvd de los servicios que presta la Unidad de Acceso a la Información Pública son gratuitos, sin que se ella represente la alternativa para los ciudadanos de presentar un dispositivo para la captura de la información, se establecen costos excesivos. Por lo que se deja a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de modificar y homologar los costos de los siguientes municipios por concepto de cobro en formato de cd, dvd, de las siguientes Leyes de Ingresos. Uno.- La Ley de Ingresos del municipio de Acanceh, sección décima primera, de los derechos por los servicios de la Unidad de Acceso a la Información, artículo 29: El cobro de los derechos por los servicios de la Unidad Municipal de Acceso a la Información, es de 30 pesos, por la información en cd y 50 pesos en dvd, en la sección décima artículo 27. Dos.- Del municipio de Buctzotz, el costo es de 30 pesos por información en cd y 50 pesos en dvd. Del municipio de Es-

pita, en el capítulo sexto del artículo 32, el costo por información en cd el costo es de 78 pesos. Tres.- De Halachó, capítulo 10, en el artículo 30, el costo del cd es de 50 pesos y el dvd es de 70 pesos. Cuatro.- en Kaua, capítulo 10, artículo 41 el costo por cd es de 30 pesos y 75 pesos por dvd. Cinco.- En la Ley de Ingresos de Kanasín, en la sección décima segundo, artículo 25, el costo que se establece por información en cd es de 50 pesos y el de dvd de 96 pesos. Seis.- El del municipio de Maní, capítulo 10, artículo 39; el cd 25 pesos y el dvd 60 pesos. Siete.- Oxkutzcab, sección décimo segunda, artículo 36, el costo establecido es de 30 pesos por cd y 60 pesos por dvd. Ocho.- En el municipio de Progreso, la Ley de Ingresos establece en la sección décimo primera en el artículo 42, que los derechos por los servicios que presta la Unidad Municipal de Acceso a la Información que se pagarán por información en cd es de 40 pesos y por dvd 60. Nueve.- Municipio de Río Lagartos, en la sección décimo segunda, artículo 34, el costo establecido es de 20 pesos por cd y 50 por dvd. Diez.- Municipio de Tahmek, en el capítulo del artículo 41 el costo es de 100 pesos por cd. Once.- Municipio de Tecoh, el costo es de 27 pesos por cd y 65 por dvd, establecido en el capítulo, artículo 41. Asimismo en Telchac Puerto, artículo 39, el costo que establece la Ley de Ingresos por estos servicios es de 40 pesos por cd y 80 por dvd. Trece.- En el capítulo 10, artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temozón, el costo establecido por información en cd es de 30 pesos por cd y 50 por dvd. En el catorce, en Ticul, lo establecido en el capítulo 10, artículo 40, la información en cd tendrá un costo de 250 por cd y 320 por dvd. Quince.- En la Ley de Tixkokob, el capítulo 10, artículo 39, el costo por cd es de 50 por cd y 25 por dvd. En Xocchel, el artículo 35 del capítulo 10, establece un costo de 100 pesos por cd y 200 por dvd. Dieciséis.- Finalmente, la Ley de Ingresos de Yobáin, en su capítulo 10 del artículo 39, establece un costo por información en cd de 50 pesos y 60 en dvd. La propuesta es, en el sentido de dejar como costo homologado por la información de cd en 10 pesos y por la expedición en formato dvd 20 pesos. En todos los casos se deberá de poner como prioridad del derecho humano a la información antes que el costo por su expedición. Esta propuesta se la entrego al Presidente de la Mesa para su trámite correspondiente”.

El Diputado Lixa Abimerhi, solicita al Presidente una pregunta para la Diputada Villanueva Moo. El Presidente pregunta a la Diputada Jazmín Yaneli



Villanueva Moo si la acepta.

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, regresa a la tribuna y el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, desde su curul dijo: "(Inaudible)...Independientemente a las propuestas que ha hecho, al Partido Acción Nacional nos surgen dos dudas para poder admitir (inaudible)".

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, responde: "... (Inaudible) ¿Me lo puedes mostrar?"

Seguidamente el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, responde: (Inaudible).

La Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, señaló: "Lo que están ustedes aquí planteando, tiene un cobro excesivo para los ciudadanos, pero por qué, pero por qué, por qué el cobro excesivo, díganme, por qué el cobro excesivo, sabe cuántos ciudadanos allá afuera se matan por trabajar, sabe cuántos ciudadanos se matan por trabajar ahí, y ustedes cobrando esto, por favor, sabe una cosa, le voy a decir, póngase a trabajar como esos ciudadanos a ver si usted va a poder pagar que usted está poniendo aquí, por Dios. Muchas gracias".

Acto seguido, el Presidente manifestó: "De conformidad con lo establecido con el artículo 34, fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, que me faculta para guardar el orden del recinto, solicito guardar el respeto y la compostura. Hecha la pregunta y dado que ya no puede haber debate en esta parte de la sesión, no debe haber preguntas, vamos a pasar a darle de la manera que procede conforme a la ley y con fundamento a lo establecido en el artículo 83 fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de modificación que presentó la Diputada Jazmín Villanueva, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 89, fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, les recordó a los Diputados que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, indicándoles que los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales.

No habiendo discusión, se sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen, en forma económica, no aprobándose por mayoría. En tal virtud, se continuó con la discusión del dictamen.

Continuando con la discusión del dictamen y no habiendo más Diputados inscritos, se sometió a votación el Dictamen relativo a las Iniciativas presentadas por 52 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 24 votos a favor y 1 en contra. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, relativo a las Iniciativas de Nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo y Umán, Yucatán.(8)

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la exposición de motivos del mismo; indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, la Diputada Secretaria María Ester Alonzo Morales, procedió a dar lectura a la exposición de motivos del dictamen.

Concluida la lectura de la exposición de motivos del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, expuso: "Señores Diputados. En virtud de que el presente dictamen contiene nuevas leyes hacendarias de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo

8-El Documento correspondiente es parte integral del Paquete Fiscal 2016 y se anexa al Diario de los Debates como Anexo 25

y Umán, tendientes en todo momento a actualizar, dotar y fortalecer el marco jurídico que permite una adecuada recaudación de recursos para la consolidación de programas, proyectos, planes y objetivos que favorezcan el bienestar social. Asimismo con esos nuevos instrumentos normativos se le otorgará al contribuyente los principios de legalidad y certeza jurídica, piedras fundamentales de toda autoridad municipal hacendaria justa y equitativa, por lo que es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que deseen hablar a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen relativo a las Iniciativas de Nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de Baca, Kanasín, Teabo y Umán, Yucatán, en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

V El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.(9)

VI

IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

VII V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día martes quince de diciembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día once del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)
DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

(RÚBRICA)
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

9- Los Documentos correspondientes son parte integral del Paquete Fiscal 2016 y se anexa al Diario de los Debates como Anexos 26,27,28,29,30,31,32 y 33